



Ayuntamiento de Teba

Expediente n.º: 130/2023

Resolución con número y fecha al margen

Procedimiento: Cartel Oficial del Carnaval para el año 2023

Interesado: Ayuntamiento de Teba

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de continuar con el fomento de la participación en la celebración de eventos culturales y educativos, así como el carácter histórico del Carnaval de Teba.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Realizada la tramitación legalmente establecida se propone a la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación y dictaminada favorablemente.

Vista la aprobación definitiva de las Bases Reguladoras del Cartel Oficial del Carnaval de Teba para el año 2023.

Vista la Base octava de las Bases Reguladoras para el procedimiento de selección del Tribunal para el Concurso del Cartel del Carnaval para el año 2023.

Conocida el acta de 17 de febrero de 2023 y la puntuación otorgada por el Tribunal de Evaluación conformado por D^a María Molina Carrera, D^o Miguel López Rodríguez y D^a María Teresa Díaz Heredia.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar con carácter definitivo las puntuaciones obtenidas por los participantes y reflejada en el acta del Tribunal de Evaluación del 17 de febrero del presente.

SEGUNDO. Declarar como ganadora del Concurso del Cartel Oficial del Carnaval del año 2023 a D^o Manuel Álvaro González Romero, con DNI 25630322L, y otorgar el premio en forma de vale-regalo por valor de 150,00€ a gastar en comercios de nuestro pueblo, con fecha límite hasta el 15 de mayo de 2023.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en la página web del Ayuntamiento (www.teba.es), en el Portal de Transparencia y en el Tablón de Anuncios.

CUARTO. Notificar la presente resolución al artista ganador del concurso, a los efectos oportunos.

En Teba, a 17 de febrero de 2023

Alcalde de Teba

Cristóbal Miguel Corral Maldonado

